INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO

Creada por Resolución No. 001181 del año 2002 de la Secretaría de Educación Departamental y Ratificada mediante Resolución 0754/2009 de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Nit.: 812003614-1 DANE No. 223001007237

EL(a) SUSCRITO(a) RECTOR(a) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO DE MONTERIA - CORDOBA

CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la INSTITUCION EDUCATIVA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizo en esta oficina, ECUANIMES S.A.S, identificado con el NIT. 901.110.736 -2, representada legalmente por YANIT DE JESUS ANAYA MADERA con cedula de ciudadanía N° 1.063.137.079, se encuentra apta para el contrato de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN CONTABLE Y CONTRACTUAL INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO ESCOLAR, POR MEDIO DEL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NO ATENDIDOS POR PERSONAL DE PLANTA DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 2.3.1.6.3.16 DEL DECRETO 1075 DE 2015 DE 2015 QUE PERMITEN SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO DE MONTERIA, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad de idoneidad y experiencia para la ejecución de del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único persona jurídica	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
Las contratitas declaro por escrito que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.	X	
IDONEIDAD		
El contratista presento diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presento documentos y certificaciones que acrediten la experiencia requerida.	X	

La presente autorización se expide en Montería, el 17 DE ABRIL DE 2026.

HECTOR JAIME NARANJO RODAS
RECTOR